

**UNIDAD TECNICA DE APOYO  
COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL**

**ACTA No. 2 de 2022  
Uta 04/05/2022**

**SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA**

**FECHA: 4 de mayo de 2022**

**HORA: 2:00 PM – 4:00 PM**

**LUGAR: Teams**

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD TECNICA DE APOYO:**

**PRESIDENCIA:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>
Luz Merling García	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Integración Social

**SECRETARIA TÉCNICA:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>
Magda Liliana Rojas Rojas	Profesional Universitario	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

**DELEGADOS UNIDAD TECNICA DE APOYO:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Liliana Esperanza Pachón	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegada UTA
Erika Santana Henker	Profesional Universitaria	Secretaria de Seguridad	X		Delegada UTA
Martha Ligia Rincón Ortiz	Profesional Especializado	Secretaria Distrital de Planeación	X		Delegada UTA
Luz Stella Bohórquez	Profesional Especializado	Secretaria Distrital de Planeación	X		Delegada UTA
Sandra Janeth Acosta Cubillos	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Delegada UTA
Camilo Cáceres	Profesional	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte		X	Delegado UTA
Laura Juliana Ruiz Becerra	Profesional	Secretaría de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos	X		Delegada UTA
Jessika Bejumea	Profesional	Secretaría de Gobierno	X		Delegada UTA Sistema Distrital de Discapacidad
Virginia Viracachá	Profesional	Secretaría General	X		Delegada UTA
Alba Lucía Cruz González	Profesional	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Olga Vargas Rubio	Profesional Especializado	Secretaria Distrital de Salud	X		Delegada UTA
Jorge Alfonso Manrique	Profesional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegado Mesa de Juventud

Otros asistentes:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Adriana Patricia Sánchez Salgado	Profesional	Secretaría de Gobierno - Secretaría Técnica Discapacidad	X		
Judith Jackelin Ramos	Contratista	Secretaría de Educación	X		
Laura Giseth Castiblanco	Contratista	Secretaría de Educación	X		
Jorge Alfonso Manrique	Profesional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Julián David Rosero	Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Expositor
Angélica Puentes	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación	X		Expositora

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión avances compromisos CIDPO 1 y UTA 1
2. Revisión de temas centrales de la agenda y aprobación de la misma.
3. Balance de los compromisos del plan de acción 2022.
4. Conclusiones

#### DESARROLLO:

1. **Revisión avances compromisos CIDPO 1 y UTA 1.**

Con respecto a los compromisos establecidos en la sesión de la Unidad Técnica de Apoyo No.1 que son los siguientes:

Se elaborará y enviará previo a la CIDPO la versión inicial del plan de acción 2022 para validación por parte de la UTA.

Una vez validado se enviará la versión del plan de acción ajustado a los directivos que conforman la CIDPO.

Se debe constituir mesa de trabajo entre Secretaría de Gobierno, SDIS y Salud para la inclusión efectiva de variables étnica en el PP familias.

La Secretaría de Gobierno se compromete a preguntar por la posibilidad de acompañamiento por parte de la Subsecretaría de Gestión Local al equipo de la PP LGBTI de Secretaría de Planeación.

Con respecto a los compromisos establecidos en la sesión No. 1 de la Comisión Intersectorial que son los siguientes:

Revisar en mesas de trabajo el lineamiento de estándares estadísticos del PED la variable sexo e identidad de género.

Revisar la forma de reportar los temas interseccionales de las políticas diferenciales y poblacionales.

Se tiene que:

- Luego de la exposición, posterior revisión y ajuste por parte de los sectores, la versión final del plan de acción aprobado se encuentra publicado en:  
<https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/instancias-de-coordinacion/cidpo2022>.
- **Se debe constituir mesa de trabajo entre Secretaría de Gobierno, SDIS y Salud para la inclusión efectiva de variables étnica en el PP familias.** Al respecto, se indica que la Subdirección para la Familia realizó una reunión de articulación con la Secretaría de Gobierno, Subdirección de Asuntos Étnicos, el día de hoy martes 26 de abril, con relación a la inclusión efectiva de variables étnicas en la Política Pública para las Familias. Puntualmente la petición de la Subdirección para la Familia, precisa la dificultad en la participación de representantes de los grupos étnicos en los comités operativos locales de la Política Pública para las Familias". De acuerdo con la orientación de Juan Felipe Rodríguez de la Subdirección de Asuntos Étnicos, se propone que desde la Subdirección para la Familia se remita un correo al subdirector de Asuntos Étnicos, para que se invite a participar y se delegue la representación de los diferentes consejos y organizaciones étnicas a éstos comités.
- **La Secretaría de Gobierno se compromete a preguntar por la posibilidad de acompañamiento por parte de la Subsecretaría de Gestión Local al equipo de la PP LGBTI de Secretaría de Planeación.** La Secretaría de Gobierno indica que se hizo la gestión respectiva y por parte de la Subsecretaría de Asuntos Locales se delegó a la profesional Laura Daza. De otra parte, la Secretaría de Planeación indica que el relacionamiento con las alcaldías locales es fundamental y que por ello también se articuló a la estrategia de territorialización de la Secretaría de Integración Social, actualmente estamos ajustando lo que se ha denominado las mesas que son aquellas que se reúnen en los territorios para abordar las temáticas propias de las localidades con relación a los derechos de las personas de los sectores LGBTI.

Con respecto a los compromisos de la sesión No. 1 de la CIDPO:

- **Revisar en mesas de trabajo el lineamiento de estándares estadísticos del PED la variable sexo e identidad de género:**

**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN ESTÁNDARES ESTADÍSTICOS DESDE LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO**

Con ocasión de la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación en el marco de la Resolución 2210 de 2021, se viene desarrollando una serie de mesas de trabajo con el ánimo de discutir la propuesta para la incorporación de las nuevas categorías de análisis del enfoque poblacional-diferencial y de género en el documento Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación.

Este proceso se articuló como un compromiso ante la CIDPO de revisar los lineamientos estadísticos del PED la variable de sexo e identidad de género, al igual que la de discapacidad. Para ello se realizaron reuniones con equipos técnicos interinstitucionales responsables de los temas. El paso a seguir es continuar la revisión con la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la SDP, para definir la viabilidad de hacer ajustes a algunas categorías, o de incluir otras nuevas.

Las categorías que han sido parte de este proceso de revisión son las correspondientes a **discapacidad, LGBTI, personas desplazadas transfronterizas (migrante y refugiado), fenómeno de habitabilidad en calle, víctimas del conflicto armado, poblaciones rurales (habitante rural y campesino) y grupos étnicos.**

Categoría	Análisis
LGBTI	Se desarrolló una mesa de trabajo con los equipos DANE, Dirección de Diversidad Sexual y Dirección de Información, Cartografía y Estadística, Dirección de Estudios y Cartografía el pasado 29 de marzo virtualmente, en la que se concluyó que no se requieren hacer ajustes a la definición actual de las variables.
Discapacidad	<p>Se desarrolló consulta a los equipos de IDPAC y Secretaría Distrital de Gobierno a través de las profesionales María del Pilar Cardona y Yaneth Arango, quienes, a través de sus aportes, sugieren que la forma más adecuada de hacer la pregunta para las personas con discapacidad y evitar subregistros de personas que realmente no tienen discapacidad, sería de la siguiente manera:</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es usted persona con discapacidad?  <b>Opción respuesta:</b> Si.                  Señale el tipo de discapacidad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Física</li> <li>2. Auditiva</li> <li>3. Visual</li> <li>4. Cognitiva-Intelectual</li> <li>5. Psicosocial o mental</li> <li>6. Múltiple</li> <li>7. Sordoceguera</li> </ol> <p><b>Opción de respuesta:</b> No</p> <p>Entre las opciones de marcar como "sector de discapacidad" o "tipo" o "condición", se concluía que está más relacionada con la norma nacional y con la convención sobre los derechos de las PcD.</p> <p>Es importante precisar que al respecto de la pregunta, en consulta con DADE de SDIS el 26 de abril, mencionaron que anteriormente el DANE preguntaba por los tipos de discapacidad y que igualmente se presentaban subregistros, por lo que recomendaron hacer la consulta con mismo DANE para revisar la forma en que esa entidad homologa las preguntas actuales del estándar estadístico con los 7 tipos de discapacidad en el marco del Censo Nacional. Al respecto, se consultó al DANE quien sugirió elevar la consulta al Ministerio de Salud.</p> <p>La respuesta vía telefónica del Ministerio de Salud el 3 de mayo es que no se recomienda homologar las preguntas del DANE con las categorías/tipos de discapacidad ya que para el censo se utilizó una escala que mide dificultades y al hacer homologaciones podríamos tener datos errados. En su proceso como Ministerio parten del <b>autoreconocimiento</b> de si se tiene o no discapacidad que haga la persona, para posteriormente aplicar la metodología anexa a la Resolución 113 del 1 de julio de 2020, la cual permite determinar el grado de la discapacidad con el fin de otorgar el certificado y que la persona sea ingresada a una base de datos nacional que es administrada Ministerio de Salud y Protección Social.</p>

Categoría	Análisis
	<p>Concluyen explicando que siempre habrán subregistros, en tanto es una autopercepción la discapacidad, por cuanto, el instrumento que va a permitir identificar si se tiene o no una discapacidad y el tipo de severidad es el instrumento anexo a la Resolución 113 del 1 de julio de 2020.</p> <p>La DICE en reunión del 9 de mayo, mencionan que se pregunté como filtro por el certificado de Ministerio de Salud</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Cuenta usted con el certificado de discapacidad expedido por el Ministerio de Salud?</p> <p><b>Opción respuesta:</b> Si. Señale el tipo de discapacidad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Física</li> <li>2. Auditiva</li> <li>3. Visual</li> <li>4. Cognitiva-Intelectual</li> <li>5. Psicosocial o mental</li> <li>6. Múltiple</li> <li>7. Sordoceguera</li> </ol> <p><a href="https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de%202020.pdf">https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de%202020.pdf</a></p>
<p>Personas desplazadas transfronterizas (migrante y refugiado)</p>	<p>En el caso de población migrante se acogió la forma del estándar como se pregunta desde el DANE <a href="https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf">https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf</a> quedando de la siguiente manera:</p> <p><b>Migrante</b></p> <p><b>Pregunta:</b> ¿En dónde vivía hace 12 meses (personas mayores de 1 año)?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En Bogotá</li> <li>2. Fuera de Bogotá</li> <li>3. En otro país</li> </ol> <p>Para el caso de persona refugiada se hizo una consulta con una persona experta de ACNUR, quedando la pregunta de la siguiente manera:</p> <p><b>Refugiado</b></p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Tuvo que huir de su país por guerra o persecución y cruzó una frontera internacional?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si</li> <li>2. No</li> <li>3. No informa</li> </ol>
<p>Víctima del conflicto armado</p>	<p>Actualmente, el estándar menciona que "su identificación y caracterización en las operaciones estadísticas o en los registros administrativos de las entidades del Distrito, existen mecanismos de intercambio de información con entidades como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas"<sup>1</sup>, sin embargo, el 21 de abril se consultó al Observatorio de Víctimas de esa entidad, quienes mencionaron que en caso de requerir preguntar por esta situación, podría hacerse de la siguiente manera:</p> <p><b>Pregunta:</b> Entre 1985 y el momento actual, ¿usted o alguien en su hogar ha sido víctima del conflicto armado?</p> <p><b>Opción de respuesta:</b> Si <i>¿Se encuentra incluido/a en el registro único de víctimas RUV?</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si</li> <li>2. No</li> </ol>

<sup>1</sup> Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital (Secretaría Distrital de Planeación, 2021, pág. 6)

Categoría	Análisis
	<p>3. No informa</p> <p><i>¿Fue/fueron víctimas de desplazamiento forzado?</i></p> <p>1. Si</p> <p>2. No</p> <p>3. No informa</p> <p><b>Opción de respuesta:</b> No</p> <p>Si la respuesta es afirmativa, en reunión con DADE de SDIS del 26 de abril, sugirieron incluir una pregunta adicional relacionada con el hecho victimizante de la siguiente manera:</p> <p><b>Pregunta: Si respondió afirmativamente, indique los motivos:</b></p> <p>1. Acto terrorista, atentado</p> <p>2. Combates, enfrentamientos</p> <p>3. Amenazas</p> <p>4. Homicidio</p> <p>5. Masacres</p> <p>6. Secuestro</p> <p>7. Tortura</p> <p>8. Despojo y abandono de tierras</p> <p>9. Desaparición forzada</p> <p>10. Desplazamiento forzado</p> <p>11. Minas antipersonales, municiones sin explotar y artefactos explosivos</p>
<p>Fenómeno de habitabilidad en calle</p>	<p>En reunión con el equipo técnico de SDIS y SD Salud que aborda el tema, en reunión el pasado lunes 18 de abril y 9 de mayo, con el ánimo de someter a consulta la propuesta de pregunta.</p> <p>Se definió que como alcance en el estándar estaría la identificación y no la caracterización de personas que estuvieran bajo el fenómeno. Entre equipos de la Secretaría Distrital de Salud (técnico) y la SDIS (técnico y DADE) se acordó las siguientes preguntas tomando como referencia la experiencia de estos equipos, además de las preguntas planteadas en el Censo 2018:</p> <p>1. ¿Usted se considera habitante de calle?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si</li> <li>• No</li> <li>• No informa</li> </ul> <p>2. ¿Dónde duerme la mayoría de los días de la semana?</p> <p>1. ¿En la calle?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puente</li> <li>- Andén</li> <li>- Parque</li> <li>- Alcantarilla</li> <li>- Carreta</li> <li>- Otro</li> </ul> <p>1. ¿En un dormitorio transitorio?</p> <p>2. Hotel</p> <p>3. Paga diario</p> <p>4. Inquilinato</p> <p>5. Residencia</p> <p>6. En una institución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Privada</li> <li>- Pública</li> </ul> <p>3. Con respecto al lugar reportado en la pregunta anterior, ¿Cuánto tiempo ha permanecido allí? (Meses para menor de 1 año y en años para quienes llevan más de 1 año o más)</p>

Categoría	Análisis
Poblaciones rurales	<p>En el caso de la subcategoría de personas campesinas, se adoptó el estándar propuesto por el DANE<sup>2</sup>, quedando la pregunta de la siguiente manera:</p> <p><b>Persona Campesina</b>  <b>Pregunta:</b> ¿Usted se considera campesino/a ?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si</li> <li>2. No</li> <li>3. No informa</li> </ol> <p>Para el caso de habitante rural, se va a proponer la DICE su revisión para dos miradas. La captura del dato desde la información de domicilio como se hace en EMB, o en su defecto, preguntar directamente de la siguiente manera:</p> <p><b>Habitante rural</b>  <b>Pregunta:</b> ¿Es usted habitante rural o urbano?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rural</li> <li>2. Urbano</li> <li>3. No informa</li> </ol>
Étnicos	<p>En el caso de la variable de mulato será ajustada en el estándar del Distrito, dado que de acuerdo a la Secretaría Distrital de Gobierno y su concepto técnico en el marco de la estructuración de la Resolución 2210 de 2021, mencionó que esta subcategoría no se ha tenido en cuenta en los ejercicios que se llevan a cabo con los grupos étnicos en Bogotá. Las sentencias de la Corte Constitucional analizan la aplicación del Convenio 169 de la OIT se extiende a pueblos Tribales, por lo que se extiende a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, también al Pueblo Rrom; no hay fundamento jurídico constitucional para incluir otro grupo étnico en el marco del Convenio 169 de la OIT. A nivel institucional y conforme a la entidad competente – Ministerio del Interior – Tampoco maneja esta categoría.</p>

Con respecto a los compromisos sobre la consulta categorías de los grupos poblacionales y sectores sociales se llevó a cabo la mesa para el tema de orientación sexual e identidad de género, allí no van a ser no se van a hacer mayores, la mesa de trabajo se adelantó con Secretaría de Integración Social y Secretaría de la Mujer. Con respecto a la categoría de discapacidad se tuvieron diferentes espacios de diálogo con equipos técnicos de la Secretaría de Integración Social e IDPAC. Inicialmente las sugerencias de los equipos técnicos fue hacer la consulta directa o preguntar directamente por el tipo de discapacidad y esta consulta la llevamos también al DANE y al Ministerio de Salud que recomiendan continuar con el estándar nacional de autoidentificación.

Con respecto al tema de fenómeno de habitabilidad en calle es una categoría que actualmente no está en el estándar nacional. Se hizo una mesa de trabajo con la DADE de la Secretaría Distrital de Integración Social en la que se conversó acerca de la captura de la información y el ejercicio de caracterización que se lleva a cabo con las personas que se encuentran en el fenómeno. Posteriormente, se hizo una reunión con los equipos técnicos de la misma entidad y se tiene que ya hay unas preguntas formuladas y orientadas en ese sentido. Actualmente, se está analizando el tema con la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la Secretaría de Planeación para evaluar la incorporación dentro del estándar distrital.

Con relación a la categoría *personas desplazadas transfronterizas*, está asociada a la categoría migrantes y refugiados. En el caso de personas *refugiadas* se hizo una consulta con ACNUR la que sugiere unas preguntas que se encuentran en momento de ajuste, y en el caso de personas *migrantes* se incorporaría en lo distrital de acuerdo a lo dispuesto en el estándar nacional pues actualmente está vinculada al lineamiento de incorporación del Registro Único de Víctimas que maneja la ACVPR. Sin embargo, se hizo la consulta con el Observatorio de la Alta Consejería la que sugirió mantener tal cual como están actualmente en el estándar distrital.

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>

## **2. Revisión de temas centrales de la agenda y aprobación de la misma.**

Con respecto a la política pública étnica se indica que se van a presentar los resultados del trabajo territorial que se ha llevado a cabo por interlocalidades y los documentos que se han elaborado hasta la fecha. Se recomienda que la exposición gire en torno a las decisiones que se deban tomar por parte de los directivos.

Con respecto a la socialización de los resultados de la evaluación de la política pública de infancia y adolescencia y documento de propuesta de reformulación de la política que debe salir este año como compromiso con la señora alcaldesa entonces muy importante que si bien pues lo estamos trabajando en los diferentes comités y especialmente pues en el en el CODIA pues también nos apropiemos de este ejercicio que estamos adelantando pues de esta política tan importante para la ciudad.

La presentación de la evaluación se va a desarrollar en tres momentos: El primero, se explicará el nivel metodológico que subsanó algunos problemas de orden técnico con respecto a la primera versión de la política pública de 2011. En ese contexto, se desarrollaron los siguientes componentes: Uno evaluativo, que constó de una parte de resultados y otra institucional por medio del análisis matricial de categorías centrado en los ejes de la política y su contenido. Otro prospectivo, relacionado con el estudio de los nuevos enfoques atendiendo las nuevas vulnerabilidades posibles vulnerabilidades como la brecha digital, violencia cibernética, la atención a los niños niñas y adolescentes de la población migrante, las los aspectos adversos que trae la masculinidad tradicional entre otros.

El segundo, se enfoca en los resultados en la que se señalarán los hallazgos más relevantes de la implementación de la política pública. Estos hallazgos se constituyen como alertas en algunas ocasiones ya que hay algunos que demuestran un mejoramiento en las condiciones de vida de la infancia. Y tercero, el momento en el que se encuentra ahora la política pública que es el proceso de formulación de 2022 a 2032. Al respecto, se implementarán cuatro fases, la preparatoria, la de agenda pública, la reformulación y por último, la línea base. En este momento se encuentra en agenda pública y se le pregunta a la ciudadanía ¿Cuáles son las necesidades? y ¿Cuáles son los requerimientos para la nueva política? Con esa base y en un marco de análisis categorial sobre los entornos y las realizaciones de la política nacional de infancia adolescencia con el fin de hacer la respectiva articulación y análisis de información.

Ante el comentario que ya existe una aprobación por parte de la Secretaría de Planeación, esta entidad indica que si bien es cierto que el proceso de radicar el documento de propuesta de estructuración de la política no se ha aprobado, el procedimiento es que llegó a la Secretaría Distrital de Planeación a la Secretaría técnica del complejo de allí pasa ese documento pasa a revisión de varias instancias de varias áreas de la Secretaría de planeación y cada uno de estas áreas que éste tiene esto no cimienta específico del tema es que a un concepto de sí acepta o no el documento. Luego se hace el concepto técnico que se llama un concepto técnico unificado y allí se devuelve nuevamente a la integración social indicando el concepto, si se deben hacer algunos ajustes al documento presentado. Entonces, siempre cada una de estas fases debe contar con un documento con conceptos técnicos aprobados.

## **3. Balance de los compromisos del plan de acción 2022.**

De la totalidad de los compromisos del plan de acción de la CIDPO, se han cumplido en un 100% los siguientes: 1. Socialización Documento Fortalecimiento de Registros Administrativos aplicados a la Producción de Información Estadística Distrital y de los Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital. 2. Socialización de la Resolución 2210 de 2021 "Por la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital".

### Compromisos anteriores

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Se elaborará y enviará previo a la CIDPO la versión inicial del plan de acción 2022 para validación por parte de la UTA.	Magda Rojas	Secretaría técnica	Se consolidó y envió la propuesta de plan de acción tanto a integrantes como a miembros de la UTA la propuesta del plan de acción elaborado por la CIDPO para ajuste y observaciones.
2	Una vez validado se enviará la versión del plan de acción ajustado a los directivos que conforman la CIDPO.	Magda Rojas	Secretaría técnica	El plan de acción se envió previo a la CIDPO No. 1 y de igual manera se presentó para adopción.
3	Se debe constituir mesa de trabajo entre Secretaría de Gobierno, SDIS y Salud para la inclusión efectiva de variables étnica en el PP familias.	SDIS	SDIS	Se avanzó en mesa de trabajo intersectorial entre los sectores de Gobierno e Integración Social.
4	La Secretaría de Gobierno se compromete a preguntar por la posibilidad de acompañamiento por parte de la Subsecretaría de Gestión Local al equipo de la PP LGBTI de Secretaría de Planeación.	Liliana Pachón	Secretaría de Gobierno	Se realizó la gestión por parte de Gobierno para garantizar el apoyo a localidades.

### 5. Toma de decisiones (acuerdos):

#### Vario Compromisos

En constancia se firman,

*Luz Merling Garcia rR*

*Mag Roj*

**POR PARTE DE LA PRESIDENCIA**

**POR PARTE DE LA SECRETARIA**

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Magda Liliana Rojas Rojas

Revisó: Luz Merling García

Nombre completo	Entidad y dependencia	Cargo	¿E?	Correo electrónico2
Jessika Benjumea	SDIS Discapacidad	Lider PP	Si	jbenjumea@sdis.gov.co
Liliana Pachón	SDG Subsecretaria para la Gobrrnabilidad y Garantía de	Profesional Edpecializado	Si	Liliana.pachon@gobiernobogota.gov.co
Laura Juliana Ruiz Becerra	SDG-DDHH	enlace	Si	juliana.ruiz@gobiernobogota.gov.co
Sandra Janneth Acosta Cubillos	Dirección de Enfoque Diferencial	Profesional Universitaria	Si	Sacosta@sdmujer.gov.co
LUZ MERLING GARCIA RETABIZCA	SDIS - DIRECCIÓN POBLACIONAL	PROFESIONAL		LGARCIAR@SDIS.GOV.CO
ALBA LUCÍA CRUZ GONZÁLEZ	SED /DIIP	Asesora pedagógica	No	alcruz@educacionbogota.gov.co
Luz Stella Bohórquez Velasco	Secretaria Distrital de integración Social	Profesional Especializado	Si	lbohorquezv@sdp.gov.co
Jorge Andrés Martínez Marin	Secretaría General - Oficina Asesora de Planeación	Contratista	No	jamartinezm@alcaldiabogota.gov.co
Adriana Patricia Sánchez	Secretaria Distrital de Gobierno- Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad	Profesional de Apoyo	No	patricia.sanchez@gobiernobogota.gov.co
Martha Ligia Rincón Ortiz	Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Diversidad Sexual	Profesional Especializada	Si	mrincon@sdp.gov.co
Jorge Alfonso Manrique Varela	SDIS-Subdireccion para la juventud	Coordinador equipo política pública de juventud	Si	jmanrique@sdis.gov.co
VIRGINIA VIRACACHA	SECRETARIA GENERAL	ASESORA	Si	viracacha@alcaldiabogota.gov.co
JUDITH JACKELIN RAMOS ANGULO	1089512891	CONTRATISTA	No	jramosa@educacionbogota.gov.co
LAURA GISETH CASTIBLANCO MONTERO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	PROFESIONAL CONTRATISTA	Si	lgcastimontero@hotmail.com
Magda Liliana Rojas Rojas	IDPAC SFOS	Profesiona universitario	Si	mrojas@participacionbogota.gov.co
VARGAS RUBIO	secretaria distrital de salud	referente de fenomeno de habitanza en calle	Si	o2vargas@saludcapital.gov.co

Resumen de la reunión				
Número total de participantes	21			
Título de la reunión	Unidad Técnica de Apoyo CIDPO - Sesión No. 2			
Hora de inicio de la reunión	4/5/2022, 13:42:57			
Hora de finalización de la reunión	4/5/2022, 15:09:49			
ID. de reunión	3e310f86-e646-4370-9898-c5fe501a009f			
Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico
Laura Juliana Ruiz Becerra	4/5/2022, 13:42:57	4/5/2022, 14:56:30	1 h 13 min	juliana.ruiz@gobiernobogota.gov.co
Jessika Viviana Benjumea Velasquez	4/5/2022, 13:45:16	4/5/2022, 14:56:27	1 h 11 min	jbenjumea@sdis.gov.co
Olga, Vargas Rubio	4/5/2022, 13:47:40	4/5/2022, 14:57:01	1 h 9 min	O2Vargas@saludcapital.gov.co
Magda Liliana Rojas Rojas	4/5/2022, 13:55:34	4/5/2022, 14:56:59	1 h 1 min	mrojas@participacionbogota.gov.co
LAURA GISETH CASTIBLANCO MONTERO	4/5/2022, 13:56:22	4/5/2022, 14:56:43	1 h	lcastiblanco@educacionbogota.gov.co
Luz Merling Garcia Retabizca	4/5/2022, 13:56:51	4/5/2022, 14:56:49	59 min 58 s	lgarciar@sdis.gov.co
ALBA LUCIA CRUZ GONZALEZ	4/5/2022, 13:57:27	4/5/2022, 14:56:27	58 min 59 s	alcruzg@educacionbogota.gov.co
Luz Stella Bohórquez Velasco (Invitado)	4/5/2022, 13:58:11	4/5/2022, 14:56:53	58 min 42 s	
Virginia Viracacha Viracacha	4/5/2022, 13:58:51	4/5/2022, 14:57:04	58 min 13 s	vviracacha@alcaldiabogota.gov.co
Liliana Esperanza Pachon Botiva	4/5/2022, 14:00:18	4/5/2022, 14:56:22	56 min 4 s	liliana.pachon@gobiernobogota.gov.co
JUDITH JACKELIN RAMOS ANGULO	4/5/2022, 14:00:21	4/5/2022, 14:56:35	56 min 14 s	jramosa@educacionbogota.gov.co
Adriana Patricia Sanchez Salgado	4/5/2022, 14:01:00	4/5/2022, 15:09:49	1 h 8 min	patricia.sanchez@gobiernobogota.gov.co
CATHERINE ALEXANDRA RODRIGUEZ URBINA	4/5/2022, 14:01:13	4/5/2022, 14:56:26	55 min 12 s	crodriguez@educacionbogota.gov.co
Sandra Janneth Acosta Cubillos	4/5/2022, 14:02:15	4/5/2022, 14:55:08	52 min 52 s	sacosta@sdmujer.gov.co
Jorge Andrés Martínez Marín	4/5/2022, 14:02:52	4/5/2022, 14:56:23	53 min 31 s	jamartinezm@alcaldiabogota.gov.co
Martha Ligia Rincón Ortiz (Invitado)	4/5/2022, 14:03:38	4/5/2022, 14:56:25	52 min 47 s	
Julian David Rosero Navarrete	4/5/2022, 14:04:51	4/5/2022, 14:56:32	51 min 40 s	jroseron@sdis.gov.co
Jorge Alfonso Manrique Varela	4/5/2022, 14:06:23	4/5/2022, 14:56:24	50 min	jmanrique@sdis.gov.co
Angélica Puentes SDP	4/5/2022, 14:10:56	4/5/2022, 14:22:45	11 min 48 s	
Erika Santana Henker	4/5/2022, 14:25:25	4/5/2022, 15:00:40	35 min 15 s	erika.santana@scj.gov.co
angélica	4/5/2022, 14:26:04	4/5/2022, 14:34:02	7 min 58 s	